FE DE ERRATAS

En relación con el expediente:

Exp 45+ 02/26: Contratación de los servicios de preparación del Certificado de Aptitud Profesional (CAP) en modalidad acelerada para transporte de mercancías y transporte de viajeros dentro del programa Talento 45+ Financiado por el Fondo Social Europeo plus (FSE+) 2021-2027. Anualidad 2026.

Se hace constar lo siguiente:

En el Pliego de Condiciones Técnicas, concretamente en la Cláusula 5. Ejecución de contrato,

Donde dice:

La formación deberá llevarse a cabo en un máximo de seis semanas desde el comienzo del curso.

Debe decir:

No aplica este párrafo del pliego, manteniéndose únicamente como fecha límite de ejecución de las formaciones el 31 de diciembre de 2026.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, procediéndose a la rectificación del contenido indicado.

En Ceuta, a 18 de febrero de 2026.

26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)

Firmado digitalmente por 26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)
Fecha: 2026.02.18 08:46:36 +01'00'

JOAQUÍN MOLLINEDO GÓMEZ-ZORRILLA

SECRETARIO GENERAL CÁMARA DE COMERCIO DE CEUTA